


GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,
Higiene, Bacteriología,
Agricultura, Zootecnia é
Intereses profesionales

Año XVIII (3.ª época). 15 Junio 1894. Núm. 20

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Los presupuestos municipales y los Veterinarios.—Concejales que atacan y Concejales que defienden.—El Delegado regio.—La cruz de los cuerpos auxiliares en el Congreso.—Proyectos de ley.

No hay un solo periódico político que no dirija durísimos ataques al presupuesto municipal redactado por los señores Ruiz Jiménez y compañeros de subcomisión. Eso prueba lo rematadamente malos que son. Discutidos en la casa de la Villa, la oposición ha sido ruda. En la parte que afecta á los servicios sanitarios de la Veterinaria, en la que, como saben nuestros lectores, la saña había llegado al extremo de suprimir quince de los veinticinco Inspectores Veterinarios existentes en la actualidad, los señores de la comisión no se han salido con la suya, á pesar de los esfuerzos que hicieron.

Los Concejales señores Niembro, Chávarri, Gálvez Holguín y Concha Alcalde, conociendo la importancia de los servicios de inspección de alimentos infinitamente mejor que los señores Ruiz, López Martínez, Francos, etc, hicieron ver lo absurdo é impropcedente de la supresión de Revisores y los perjuicios que traería á la salud pública esa ilógica y miserable economía, logrando que queden diez y ocho Revisores en vez de los diez que proponían estos Concejales.

El Sr. Ruiz Jiménez, que, ó no conoce el servicio de inspección Veterinaria ó siente un odio inexplicable á la clase y á la salud pública, defendió su obra con mucha vehemencia, pero sin ninguna razón, y hasta tuvo el mal gusto de asegurar que no hacen falta los Revisores. El error de este señor merece tantas censuras como aplausos y gratitud merecen los señores Niembro, Chávarri, Gálvez Holguín y Concha Alcalde.

El Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, Veterinario, según el *Anuario de Comercio*, y Delegado regio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, firmante del proyecto contra los Inspectores, estuvo en carácter diciendo á todo *amén*, sin que la conciencia le remordiese ni le gritase que debía combatir su propia obra en desagravio de la razón, de la justicia y del título que dícese posee. ¿Pero qué le importa al Director de la Escuela de Veterinaria que se hunda la clase á cuyo frente se halla? No hemos de abrir la caja de los truenos, ni apelaremos á la frase gorda para combatir su conducta y proceder en este asunto de tan vital interés para la clase; ésta lo juzgará. Menos hemos de pedir su destitución de la Delegación de la Escuela, porque las corporaciones tienen los Jefes que se merecen, y la de Madrid se merece el Sr. López Martínez. Estas dos entidades, con el periódico del *mercantilismo*, se compenentran, se complementan con el auxilio mutuo que se prestan. Compadezcamos la ingratitud, la molicie, la *sans-façon* y la volubilidad, y sigamos defendiendo, como ahora y siempre, los derechos de nuestros hermanos de clase.

Por la lectura de la prensa militar y por lo que nos han asegurado varios Diputados amigos, fracasará la concesión de la cruz de San Hermenegildo á los cuerpos auxiliares, á pesar de los esfuerzos del elocuente orador Sr. Sanchiz y otros Diputados. Sin embargo, aun pudiera darse una satisfacción justa si se aceptara la fórmula que en *El Ejército Español* propone el Sr. D. Hipólito Estévez, que, entre otras cosas, dice así:

«Puesto que esa cruz se creó para premiar la *constancia en el servicio* de los Jefes y Oficiales de los cuerpos de combate, entendemos que lo racional y lo lógico es crear otra con distinto nombre, pero con iguales prerrogativas, para los cuerpos auxiliares, en vez de concederles la del Mérito militar blanca, cuyo objeto es también distinto. Créese una cruz especial llamada de San Vicente, de San Esteban ó de San José, y se habrá resuelto el problema, quedando todos satisfechos.

»Aceptando el dictamen escrito por el ilustrado General Ochando, nosotros proponemos el siguiente

PROYECTO DE LEY

»Artículo 1.º Para premiar la constancia en el servicio militar de los Generales, Jefes y Oficiales de los cuerpos auxiliares del Ejército y Armada, se crea la *cruz de San Vicente*, sin pensión, por ahora, pero con los mismos derechos y prerrogativas que son anejas á la cruz de San Hermenegildo.

»Art. 2.º La cruz de San Vicente será de primera, segunda y tercera clase. La de primera se concederá á los Oficiales que sin nota alguna desfavorable cumplan veinte años de servicios efectivos y quince de Oficial. La de segunda clase á los Jefes con treinta años de servicio y veinte de Oficial. La de tercera clase á los Generales al cumplir cuarenta de servicio y treinta de Oficial.

»Art. 3.º Los Ministros de la Guerra y Marina dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley y redacción del reglamento de la orden.

»Si los señores Diputados aceptan esta proposición no habrá recelos, quejas ni antagonismos, y se habrá satisfecho una aspiración justísima de los cuerpos auxiliares de mar y tierra.»

*
**

Una noticia importantísima nos da nuestro apreciable colega *El Eco Militar*. El General López Dominguez tiene prepara-

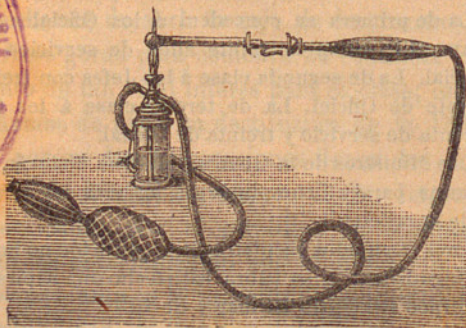
do un proyecto de ley otorgando derechos de retiro á los Jefes y Oficiales que disfruten durante dos años el sueldo superior que se concedió por el art. 3.º transitorio.

*
*
*

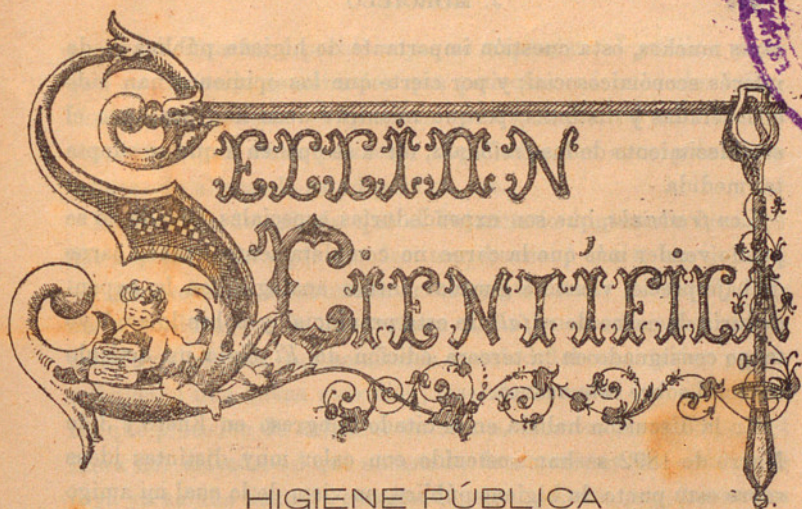
El Ministro de la Guerra de Francia, M. Mercier, á nombre del Presidente de la República, ha presentado á la Cámara de los Diputados un proyecto de ley reorganizando el cuerpo de Veterinaria militar. Lo más esencial del proyecto es el aumento de Jefes, elevando á seis el número de los Veterinarios principales de primera clase y á quince el de los de segunda y aplicando á los Ayudantes Veterinarios la ley de 26 de Marzo de 1891, para que asciendan á Veterinarios segundos al cumplir dos años de efectividad en su empleo, como se hace con los Subtenientes.

Esto mismo debiera hacerse con nuestros Veterinarios terceros, que cuentan con la friolera de diez años de efectividad y sin derecho á gratificación ni peregucación.

E. MOLINA.



Termocauterío Paquelin.



HIGIENE PÚBLICA

RAFALÍ (1)

¿ES CONVENIENTE INUTILIZAR LA CARNE DE ANIMALES ENFERMOS?

POR

DON JUAN MORCILLO, Inspector de carnes y Subdelegado en Játiva.

La cuestión que en la actualidad se debate en Alemania y Austria es la conveniencia ó inconveniencia de establecer carnicerías donde se vendan las carnes que no reúnan todas las condiciones indispensables para la venta en los mercados públicos y en las expendedorías del bueno. Allí se conocen esas carnicerías especiales con el nombre de *freibanks*.

En un Congreso celebrado en Viena (Austria) en Enero de 1892, se ha tratado por Veterinarios ilustres, como Mr. Toscano; Januschke, Veterinario en Goling (Moravia); Palausky y Lechner, Profesores de la Escuela Veterinaria de Viena; Mr. Haselbach, Veterinario Director del matadero de Oppeln (Silesia prusiana) y

(1) Se da en esta provincia el nombre de *rafalí* á la carne que se vende en expendedoría especial y á bajo precio, bien porque procede de animales enfermos, ya que han muerto á consecuencia de un accidente imprevisto, denotando con dicha denominación que no son completamente buenas.

otros muchos, esta cuestión importante de higiene pública y de interés económicosocial; y por cierto que las opiniones han sido encontradas y distintas, porque mientras unos han aceptado el establecimiento de los *freibanks*, otros se oponen á que se adopte tal medida.

Los *freibanks*, que son expendedurías especiales adonde no se puede vender más que la carne no completamente buena, carne de bajo precio, vienen á guardar entera analogía con la expendeduría de carne de *rafali* de esta provincia, y sobre lo cual yo tengo consignado en la tercera edición de *El Guía* un artículo especial sobre este asunto.

En la discusión habida en el citado Congreso en Enero y 3 de Marzo de 1892 se han sostenido con calor muy distintas ideas sobre este punto de higiene pública, en vista de lo cual mi amigo Mr. Ch. Morot, Veterinario municipal de Troyes (Francia, departamento del Aube), me ha dirigido una invitación para que publicase un artículo en la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA y exponga mi modo de pensar en tan delicada cuestión; y aun cuando comprendo mi pequeñez y hasta mi insuficiencia para ocuparme de un punto debatido por los que se pueden llamar con justicia los colosos de la ciencia, el deseo de complacer á mi buen amigo, al mismo tiempo que mis muchos años de práctica del matadero, me obligan á emitir mi modo de ver y cómo comprendo la venta de carne de *rafali*.

Las carnes, en el matadero, el Veterinario higienista puede darlas, en mi opinión, tres destinos diferentes, según el juicio que de su estado de salubridad ó insalubridad forme, de su valor nutritivo é influencia que puedan ejercer sobre la salud pública. Así es que, ó bien las destina á las mesas del bueno carnes de primera calidad que proceden de animales sacrificados en buen estado de salud y gordura, que reúnen todas las condiciones higiénicas exigibles; otras las hace vender por *rafali* á bajo precio, porque procediendo de animales flacos, enfermos ó muertos de un accidente casual é imprevisto, no son completamente buenas, no reúnen todas las cualidades higiénicas indispensables, pero que tampoco llegan á perjudicar la salud del consumidor,

puede inutilizarlas ó prohibir que se expendan al público, porque, procediendo de animales que padecían enfermedades infecciosas ó contagiosas, ya que han muerto fuera del matadero á consecuencia de éstas y sin ser degolladas, las conceptúa como capaces de alterar la salud pública, etc.

Muchos son de opinión que el Veterinario higienista no debe dar á la carne más que dos destinos, buena ó mala; son buenas las que proceden de animales en completo estado de salud, carnes y gordura, por lo que reúnen todas las condiciones que la ciencia exige para que no alteren la salud del consumidor y contribuyen á una buena nutrición; insalubres, malas ó perjudiciales las que proceden de animales enfermos, muertos de enfermedad fuera del matadero ó que su estado de carnes es tan malo que raya ya en una flaqueza extremada; en el primer caso, las carnes pueden tener en sí un principio morbozo, un elemento virulento que, ingerido en el organismo del hombre, da lugar á que se perturbe su estado normal, fisiológico y pierda la salud; en el segundo no constituye la carne flaca y desprovista de gordura un alimento suficientemente nutritivo.

Sujetándose el Veterinario á las prescripciones de la ciencia, á la pulcritud de la higiene, no puede admitir en el matadero más que las reses en completo estado de salud, gordura y que hayan entrado vivas y por su pie en el establecimiento; por manera que al hacer el reconocimiento de aquéllas en vivo antes del degüello tiene obligación de desechar todas las que no reúnan esas excelentes y exigibles condiciones, y tiene que eliminarlas de la matanza por leve é insignificante que sea la dolencia que presenten, ¿pero no se comprende que esta severidad es una exageración científica inadmisibile, y tan absoluta como despótica, que raya en lo ridículo? ¿No es absurdo y anticientífico que se inutilice la carne de un animal que padece una indigestión, una fractura, una enteritis franca, etc.? Efectivamente que sí; el Veterinario higienista, como buen patólogo, debe considerar todo esto de un modo relativo, porque sabe que no todas las enfermedades engendran un principio virulento, inficioso ó séptico, que, impregnadas de él las carnes, éstas vayan á dar lugar á pertur

bar la salud del consumidor hasta el extremo de ocasionarle una enfermedad grave ó mortal; en el sentido absoluto de la ciencia, estas carnes deben excluirse del consumo por no hallarse completamente sanas. Sin embargo, esas carnes que no perjudican á la salud pública, que son útiles para la alimentación del hombre, si nos separamos del rigorismo de la ciencia teórica y juzgamos el caso bajo el punto de vista del buen criterio patológico, y por lo que nos enseña la observación deben destinarse al consumo, si bien con ciertas prescripciones; esto es lo que nos parece más lógico, racional y económico, y que trataré de probar en el curso de este trabajo. No podemos adherirnos á la opinión de los que sólo admiten carnes buenas y malas, útiles ó inútiles, de un modo tan terminante como desean, y si creemos que se debe considerar este punto de un modo gradual y relativo.

Los que no admiten expendedurías de carne á bajo precio uno de los datos que alegan es que el Profesor se ve expuesto en muchos casos á no poder formar un diagnóstico firme, seguro y exacto muchas veces, siendo así que sus decisiones deben ser instantáneas y terminantes, y se vería en la incertidumbre para decidir el destino que debía dar á la carne.

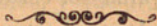
Pero creo que esto no es una razón poderosa para prohibir la venta de carne como *rafali*, porque, si bien en algunas ocasiones le es difícil al Veterinario higienista formar un diagnóstico exacto de la enfermedad que un animal de carnicería padece por la ligereza con que hay que practicar estos reconocimientos en los mataderos, en atención al poco tiempo que se dispone, también es cierto que esta precisión del diagnóstico no es tan esencial ni de tanto interés como se quiere suponer, porque no se trata de fijar aquél con exacta rigurosidad para establecer un tratamiento racional y científico con la idea de conseguir la curación de una dolencia. Si el Veterinario higienista no puede formular este diagnóstico para poder formar juicio del destino que debe dar á una carne, también es cierto que, si no ha podido determinar la enfermedad con toda exactitud posible, estando el animal vivo, le queda el recurso que después, on el reconocimiento que hace de las vísceras y la canal, las lesiones que éstas presentan le condu-

cen con entera certeza á conocer la enfermedad que padecía el animal, y en su consecuencia, á formar juicio concreto y seguro del destino que debe dar á las carnes. ¿Cuántas veces sucede que los animales de carnicería se nos presentan en el matadero en un estado aparente de completa salud y los calificamos como buenos y sin embargo no lo están? Pero esto no es un obstáculo para que después, en el reconocimiento que practicamos de las reses muertas, nos apercebamos de lesiones que nos inducen á mandar vender las carnes por *rafalí* ó las inutilizamos; tal sucede con el cisticerco celular y la triquina del cerdo, en la tuberculosis incipiente, la distomatosis hepática, el estromgilo pulmonar, la arcitis, las escérides, equinococos é infinidad de lesiones orgánicas que sólo las podemos conocer al practicar la autopsia cadavérica. Luego se comprende que no es de tanta necesidad determinar el diagnóstico estando el animal vivo.

Y aun conociendo que un animal está enfermo antes de empezar el degüello de las reses, después que se ha practicado el reconocimiento en vivo, ¿deben inutilizarse todos los animales enfermos que entran en el matadero? Soy de opinión que no, porque hay que tener presente que no todas las enfermedades que padecen los animales de carnicería son de igual índole ó naturaleza, que no todas tienen en sí un principio infectivo que llegue á viciarlas hasta el extremo que su uso sea perjudicial á la salud del consumidor, y menos que la influencia de la enfermedad haga desmerecer de un modo notable el valor nutritivo de las carnes; luego si el animal que padece, por ejemplo, una indigestión, una enteritis franca y poco intensa, un catarro ó cualquiera otra enfermedad local en que el proceso morboso se limita á un órgano dado y no se irradia la alteración patológica fuera del punto invadido, bien que sólo le acompaña un movimiento febril más ó menos intenso, creo que no será suficiente motivo esto para inutilizar un buen número de kilos de carne, que con seguridad é impunemente se pueden destinar al consumo público y servir como buen alimento á las clases obreras y pobres, vendiéndose, como generalmente se vende, á bajo precio; si se prohibiera la venta de esta clase de carne por no reunir todas las condiciones

higiénicas que la pulcritud de la ciencia teórica exige, siendo así que constituye un buen alimento para el hombre, y sólo se aceptar exclusivamente para la venta pública nada más que las carnes que tuvieran suficiente gordura y sanidad completa, de seguro que cometeríamos un abuso no permitido por la ciencia y bastante perjudicial para la fortuna pública y privada. Á evitar estos extremos viciosos está llamado el Veterinario higienista con la aplicación acertada de sus conocimientos científicopatológicos.

(Continuará.)



MEDICINA COMPARADA

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA MEDICINA DOSIMÉTRICA VETERINARIA

POR

D. VICTOR GARCÍA BERMEJO, Veterinario municipal de Mayagüez.

(Continuación.)

Empero oigamos por un momento la voz autorizadísima de uno de los Veterinarios más ilustrados de Francia, M. Landrin (1):

“¿Cuántas veces la administración de un medicamento, cuyo efecto se espera con impaciencia, nos da un resultado completamente nulo? Y, sin embargo, la elección de la substancia ha sido juiciosamente hecha y la posología bien dirigida. ¿Cuál puede ser la causa de este fracaso? ¿Por qué medicamentos empleados en casos más ó menos graves se han mostrado tan infieles? ¿Carecen de acción? No, puesto que en otras circunstancias esta acción ya se produce. No es necesario, pues, acusar de impotencia lo que, bien elegido y bien preparado, hubiese dado otros resultados; en lugar de negar es preciso estudiar y llevar á la terapéutica reformas, y sobre todo otra manera de preparar los medicamentos, es decir, cambiar completamente la Farmacia actual, la farmacopea. Ciertamente, si se desea atener á lo que está aceptado *oficialmente*, es preciso confesar que la incertidumbre

(1) *Manuel de Thérapeutique Dosimétrique Vétérinaire.*

de la cual acabamos de hablar no podrá fácilmente desaparecer. Tomamos, por ejemplo, los vegetales más usados en la preparación de las infusiones, de los polvos, de las tinturas y de los extractos. ¿No se cree darles así bajo su mayor estado de concentración? ¿Cuántas veces, sin embargo, su administración no produce más que engaños, y los efectos esperados no llegan? Cualquiera que sea la energía real de las plantas, en tanto que medicamentos, esta energía variará en el mismo sujeto, no sólo según la especie empleada, sino según las partes utilizadas. Las mismas diferencias ó variantes ocurrirán según la edad, la estación, el cultivo, el terreno, el clima y muchas otras causas que probablemente se nos escapan y disminuyen ó hacen completamente nula la acción medicamentosa. Para citar ejemplos no tenemos más que tomarlos al azar. El acónito napelo (*aconitum napellus*) puede comerse impunemente cuando sus tallos son tiernos; en las comarcas del Norte nos enseña Linneo que esta planta se emplea como alimento. La cicuta (*conium maculatum*) en ciertos países húmedos y fríos ha perdido de tal manera sus propiedades tóxicas, que los habitantes la comen sin experimentar jamás molestias. La digital cultivada (*digitalis purpurea*) contiene tan poco principio activo que pueden consumirla los herbívoros sin determinar el menor efecto tóxico. El bulbo del colchico (*colchicum autumnale*) pierde del mismo modo sus propiedades cuando ha florecido y arrojado sus hojas. ¿A qué se deben las propiedades que poseen las plantas empleadas en Medicina? A la existencia de productos particulares, principios activos que se les puede aislar en el estado de especies químicas bien determinadas, á menudo cristalizables y susceptibles de formar combinaciones definidas. Estos principios activos, conocidos y estudiados, tanto bajo el punto de vista químico como fisiológico, terapéutico y toxicológico, son muy numerosos; su estudio constituye uno de los ramos más importantes de la química orgánica actual, y se designan bajo el nombre de *alcaloides* ó de *principios inmediatos*.

„¿Se sabe aún con las plantas que poseen los principios activos y con ciertos zumos vegetales si en este tiempo de posología ininteligible lo que se administra producirá el efecto que se desea

obtener? Citemos todavía algunos ejemplos. La raíz de acónito, que no obra sino en virtud de su alcaloide, no produce, por un kilogramo de raíz fresca, más que una cantidad de aconitina, que varía de 40 á 60 centigramos. Supongamos ahora que la raíz, que proviene quizá de una planta joven y cultivada, haya envejecido en las Farmacias, ¿ved si será posible contar con un efecto cualquiera? ¿Qué dosis de aconitina habrá absorbido el enfermo? ¿El medicamento administrado á dosis alopática, no puede transformar el Médico en homeópata sin saberlo, ó, mejor, en espec-tante? Abrid una terapéutica veterinaria cualquiera para fijaros en la dosis de... nuez vómica, por ejemplo, para administrar en el caballo y en los grandes animales ruminantes; vosotros leéis que es menester dar 8, 16, 30 gramos y más de polvo de este medicamento (Delafond). Si se trata de la belladena, encontraréis la indicación siguiente: para los grandes animales, 30 á 40 gramos de polvo, 12 á 15 gramos de extracto acuoso. La misma incertidumbre en la administración del opio; la dosis de extracto para un caballo fluctúa de 8 á 45 gramos. ¡Qué elasticidad en estas cifras! ¡Y qué peligro si no seguís las reglas de la dosimetría! Una dosis de una procedencia determinada—ó más bien indeterminada—administrada sin efecto, está aumentada y aun doblada; además, la misma planta, cuidada por otra persona, recolectada, marchita, seca, preparada, etc., en mejores condiciones, se expone á dar doble cantidad de principio activo, suficiente para causar la intoxicación. ¿Se está seguro del efecto que se obtendrá prescribiendo la quinina ó sus preperaciones? ¿Se irá más allá ó se quedará más acá del propósito? ¿No es más seguro recurrir desde luego á la quinina? El uso del opio deja los mismos temores. Por lo demás, gracias á los experimentos tan notables de C. Bernard, se sabe hoy que cada uno de los principios contenidos en el opio gozan de propiedades diferentes; la *morfina*, la *codeína*, la *narceína*, la *papaverina*, etc., producen efectos particulares distintos, unos son calmantes y otros convulsivos en diversos grados.

„¿Por qué en Medicina no dirigirse derechamente á los alcaloides, estos principios activos definidos, cuya acción fisiológica y

terapéutica es perfectamente conocida y que se puede manejar á voluntad?.,

Como se ve, en Medicina dosimétrica se procede de muy distinto modo que en alopatía: se recurre á la substancia activa reglamentando su administración y preparándola bajo la forma más conveniente y soluble.

(Concluirá.)




MARISCALERÍA

ERRORES EN EL HERRADO

POR

D. MIGUEL ABAD, Veterinario civil en Zaragoza.

(Conclusión.)



Crean los que así practican el herrado que los ligamentos laterales externos de las articulaciones falangianas se van á estirar á voluntad del profesor, tanto más cuanto más pronunciado sea el defecto y cuanto más rebajen el casco del lado externo aumentando el brazo de palanca, y que las superficies articulares interfalangianas, lo mismo que la dirección viciosa de los radios huesosos congénita casi siempre, herrando á los animales de esa manera, van á llevar las extremidades á su verdadera dirección y que el animal se apoye en el terreno con toda la cara inferior de la herradura á la vez. Por otro lado, los que así practican el herrado es necesario que se paren un momento á pensar cómo se verifica el mecanismo de la elasticidad del casco cuando el animal hace el apoyo en el terreno con todo el borde inferior de la tapa á la vez, y cómo cuando sólo lo hace con el borde inferior de la tapa correspondiente al lado interno. En el primer caso, la elasticidad en este órgano se verifica de dentro á fuera y con uniformidad, porque todas las partes que contribuyen á este fenómeno, lo hacen dentro de las leyes fisiológicas; en el segundo, la elasticidad se verifica muy diferente que en el caso primero, así es que nos encontramos con el talón interno atrofiado, con una direc-

ción contraria á la normal, y todo esto ha sido ocasionado porque este talón y sus cuartas partes han estado soportando por sí solas el peso que correspondía á las demás partes del casco, y efecto de esto no ha tenido otro remedio que inclinarse de arriba abajo, y, de *fuera á dentro*, por cuya razón, y porque el punto de apoyo no lo hace el animal nada más que con el lado interno, la elasticidad de este órgano en este caso se verifica en el talón interno de *fuera á dentro*, y como es natural, la cara interna de la tapa de este lado por su parte inferior, empuja á la rama de la palma, ésta á la barra interna de la tapa ó prolongación refleja, la cara interna de esta prolongación comprime la cara lateral interna de la ranilla hacia el lado externo; la ranilla, como es comprimida por sus caras superior y lateral interna, mucho más que en la lateral externa, dicho se está que con esta última empuja á la barra externa de la tapa hacia el lado externo, la barra de este lado comprime á la rama externa de la palma hacia fuera y ésta lo hace en la misma dirección en la cara interna de la tapa del lado externo, obligándola á tomar una dirección contraria á la tapa del lado interno, es decir, de arriba abajo y de dentro á fuera, y esta dirección es tanto más exagerada cuanto más pronunciado sea el defecto.

Después de todo lo dicho, aconsejamos que si se quiere que los animales que tienen este defecto hagan el apoyo en el terreno con todo el borde inferior de la tapa, que el talón interno recobre su dirección normal, que la elasticidad del casco se verifique en los dos talones de dentro á fuera á la vez, y no de fuera á dentro en el interno, y de dentro á fuera en el externo en el momento del apoyo; si se quiere no violentar las articulaciones falangianas al mismo tiempo que los ligamentos laterales y las palancas óseas, y, por último, si se quiere que el animal gaste la herradura por igual, debe hacerse la nivelación y la preparación del casco al ejecutar la preparación del herrado en estos cascos, como aconseja el Sr. Sainz en su *Arte de herrar*, y se conseguirá.

La preparación del casco consiste, como todos mis compañeros de profesión saben, en rebajarlo desde el hombro interno, aumentando gradualmente hasta el talón del mismo lado, y se rebajará

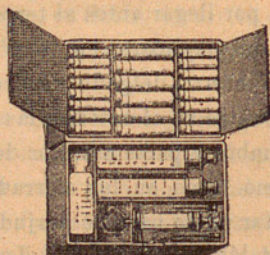
tanto más cuanto más pronunciado sea el defecto, hasta que el animal verifique el apoyo en el terreno con todo el borde inferior de la tapa á la vez; mejor dicho, la preparación tiene por objeto acortar el borde interno é inferior de la tapa, porque realmente es el más largo, y por eso llega antes al suelo, y acortándolo convenientemente el interno y no rebajando el externo se consigue que los dos lleguen al terreno á un mismo tiempo y el apoyo se hará entonces con todo el borde inferior de la tapa á la vez. Aquí se me podría objetar diciéndome que no es verdad que el costado interno de la tapa sea más largo que el externo, y, efectivamente, no es más largo; pero como los radios huesosos unas veces están inclinados desde el menudillo abajo y otros desde el corvejón y esta inclinación es de arriba abajo y de dentro á fuera, de aquí que si el costado interno de la tapa tiene en su cuarta parte posterior interna cinco centímetros desde el borde superior hasta el inferior, la cuarta parte posterior externa necesita para llegar al terreno seis ó siete, según el defecto sea más ó menos pronunciado; así es que decimos que el costado interno es más largo que el externo, por llegar antes al terreno.

La herradura que debe aplicarse en estos cascos será de las comunes, con el callo interno delgado y las claveras, que serán tres en este callo y cuatro en el externo, las del interno estarán distribuídas en el hombro y parte anterior de la cuarta parte interna y las del externo como en las herraduras ordinarias; el callo interno debe estar plano para no perjudicar los movimientos elásticos de este talón, y dejando más descansos en este lado que en el externo si el animal no se rozase.

Por último, lo mismo sucede en aquellos animales que por ser anchos de caderas y huecos de corvejones, desvíanse sus columnas de sostén hacia fuera y hacen el apoyo con el hombro cuarta parte y talón externo, y, por consiguiente, el desgaste de la herradura sólo se verifica en el callo externo, rebajando, pues, el casco gradualmente del lado externo, el apoyo se hará con todo el borde inferior de la tapa, y, por consiguiente, el desgaste de la herradura será por igual. El defecto es el mismo, pero en sentido inverso, y lo mismo sucede con los topinos inveterados cuando

proceden de una mala dirección de los radios huesosos, puesto que están basados en las mismas reglas; rebajando el casco de las lumbres, de los hombros y algo de las cuartas partes, y dejando altos los talones, los animales hacen el apoyo con toda la cara plantar, desgastan la herradura por igual y los animales desempeñan los trabajos cómodamente.

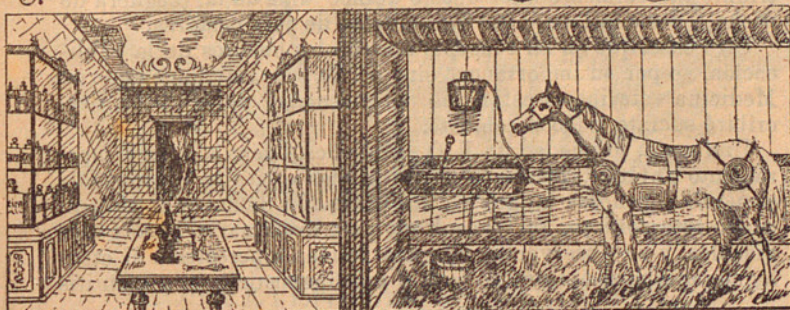
Imperfectamente hemos expuesto nuestro parecer demostrado por la experiencia hasta la saciedad, pero si á pesar de la imperfección hemos podido llevar el convencimiento á nuestros compañeros y mejorar la práctica del herrado, nos daremos por satisfechos.



Estuche hipodérmico.



Clinica Médico-Quirúrgica.



RETINITIS HEMERALÓPICA

POR

D. JOSÉ MAS ALEMANY, Veterinario civil en Pla.

La *hemeralopia*, ó sea la ceguera completa que se observa en nuestros animales domésticos desde que comienza á anochecer hasta el momento de despuntar la aurora, es un síntoma que acompaña á varios desórdenes de la visión.

La *retinitis pigmentaria*, que empieza por la disminución gradual del sentido de la vista, dejando los enfermos de percibir los objetos poco alumbrados, se manifiesta en uno de sus periodos el síntoma *hemeralópico*, pero bien pronto el proceso patológico sigue su progresivo curso fatal, resistiéndose á todo tratamiento.

En otras enfermedades de la visión, *amaurosis incompleta* y especialmente las que afectan al entorpecimiento de la retina, *retinitis idiopática*, etc., se presenta la *hemeralopia* ó *ambliopía crepuscular* en la inmensa mayoría de los casos, pero este síntoma es característico patognomónico en la *retinitis* que lleva su nombre, porque constituye por sí solo la enfermedad.

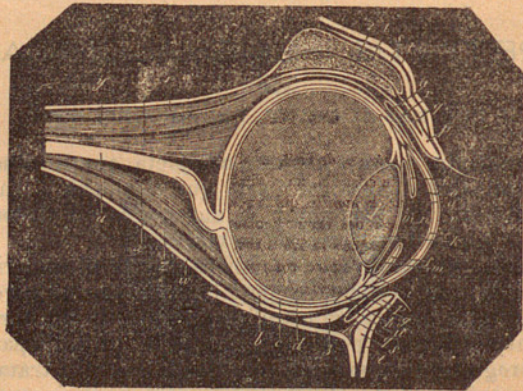
La *retinitis hemeralópica* la motivan causas debilitantes; así en los casos que últimamente he tenido ocasión de tratar han desaparecido con ellas.

En una mula de T. T., ocho años, 1,50 metros de alzada, temperamento sanguíneonervioso, destinada al tiro pesado, propensa á sufrir cólicos intestinales, después de haber sido sometida por su propietario á grandes trabajos forzados y en la convalecencia de una enteritis, que hizo peligrosa su existencia algunas catorce horas, se presentó en todas sus consecuencias la *retinitis hemeralópica*.

Con la medicación tónicorreconstituyente y el empleo de un colirio inocente que usé, porque á los profanos en Medicina veterinaria les llamaba la atención que mi tratamiento no fuese local, triunfé radicalmente á los doce ó quince días de la "ceguera de noche", como la llaman los agricultores de esta comarca.

Otro caso, que en mi concepto merece los honores de la publicación, no por su importancia, sino por lo poco estudiadas que en Medicina veterinaria están las enfermedades de la visión, describiré sucinta y lacónicamente.

Una mula, propiedad de J. O., seis años, buena alzada, temperamento linfático, destinada á los trabajos agrícolas, después de sometida á penosas fatigas y á los pocos días de haber sufrido un cólico estercoráceo, fué consultado para examinarle los órganos visuales, y no observando ninguna lesión, hiperestesia ni otros signos oftalmoscópicos, no vacilé en diagnosticar una retinitis

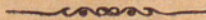


hemeralópica, dadas las circunstancias individuales y conmemorativo patológico.

A los signos anamnésticos se deben agregar los síntomas generales que pude apreciar en el acto del reconocimiento, ó sea el estado actual.

Una alimentación sana, abundante y nutritiva, auxiliada de los reconstituyentes más enérgicos, fueron suficientes para que en un período de quince á veinte días desaparecieran por completo los fenómenos visuales.

He procurado consultar diferentes tratadistas de Medicina humana y veterinaria para ampliar estas mal bosquejadas observaciones clínicas, pero no he tropezado con ningún autor que satisficiera mis deseos.





LOS VETERINARIOS MUNICIPALES

Es signo de gran cultura en un país el estado próspero y floreciente de su riqueza pecuaria y el esmerado y exacto cumplimiento de todas las prescripciones de higiene pública y policía sanitaria. "Los animales domésticos son factores indiscutibles de progreso humano; su explotación, su mejora, su abundancia, se relaciona siempre con el bienestar de los pueblos.,,

Procuremos aumentar y mejorar la producción pecuaria de la isla y habremos dado un paso avanzado en la anchurosa senda del progreso; facilitemos alimentación abundante, sana y nutritiva y en condiciones de precio para que todas las clases sociales puedan obtenerla, y habremos prestado un gran bien al país; organícese un buen servicio sanitario, y la carne, la leche y demás substancias alimenticias llegarán al consumo público en buenas condiciones de salubridad; ténganse presentes las prescripciones de policía sanitaria y se cortarán grandes males.

Ya en escritos anteriores hicimos sucinta relación de los conocimientos de los Veterinarios, é indicamos la conveniencia de que en los pueblos de más importancia de la isla se utilizaran sus servicios, necesarios é indispensables para la prosperidad de la riqueza pecuaria y el mejoramiento de la salud pública; hoy nos ocuparemos ligeramente de lo que podrían hacer los Médicos Veterinarios en los pueblos.

Los Veterinarios municipales enseñarían á los ganaderos todo

lo útil y conveniente que es para la producción de animales no olvidar las prescripciones científicas; en términos apropiados, les harían ver la gran importancia que tienen la elección esmerada de los reproductores; prácticamente enseñarían al ganadero cuáles han de ser las condiciones del reproductor macho ó hembra según las aptitudes que se pretendan desarrollar, les harían comprender que no basta contar con buenos reproductores de los dos sexos que además son indispensables otros cuidados y conocimientos, ya para el acto de la cópula, ya para el período de gestación de las hembras, ya también para después de nacido el producto, pues los animales, lo mismo que el hombre, necesitan en su primera edad cuidados especiales, que hacen que su crecimiento y desarrollo se verifique con regularidad y convenientemente; en resumen, el Veterinario iría difundiendo conocimientos zootécnicos adecuados al medio, á la vez que combatía prácticas rutinarias desprovistas de toda razón científica, que son las que han hecho descender al estado actual la producción pecuaria del país.

Los Veterinarios podían hacer un estudio técnico de las razas de animales domésticos existentes hoy en la provincia, clasificarlos convenientemente bajo el punto de vista zootécnico y ver si con los elementos que aun quedan se puede reconstituir la producción pecuaria y elevarla á la altura necesaria para satisfacer por lo menos las necesidades del país, ó en caso de ser imposible, estudiar lo más conveniente para la importación de razas necesarias, ya para cruzarlas, ya para aclimatarlas, pues hay que tener presente que para los cruzamientos y la importación de razas extranjeras "se precisa gran circunspección, pues el problema entraña términos muy complejos, y no basta la simple *unión sexual*, hay que tener muy en cuenta el influjo de los agentes cósmicos y hacerlos obrar combinadamente con las *leyes de la herencia seminal*, de lo contrario, nos exponemos á perder el tiempo y el dinero sufriendo fracasos lamentables; porque si bien el hijo recibe de los padres en potencia ó virtualmente todas sus cualidades y condiciones, éstas llegarán á perfeccionarse bajo la acción de las mismas causas que obraron sobre aquéllos;

pero si éstas cambian, darán lugar, indefectiblemente, bajo la ley de las *idiosincrasias* individuales, á las desviaciones más extrañas, burlando la ley de *herencia*, (1).

La higiene pública ganaría mucho con la intervención del Veterinario, pues éste reconocería las carnes destinadas al consumo público é impediría el sacrificio de animales enfermos y sería centinela constante de la salud pública vigilando toda alteración nociva de las substancias alimenticias de origen orgánico.

El reconocimiento escrupuloso y la inspección constante de las vacas dedicadas á la producción de leche se hace hoy indispensable, pues los recientes trabajos realizados en el último Congreso de París para el estudio de la tuberculosis, Veterinarios ilustres de las Escuelas de Alfort y de Lyon, han demostrado que un 25 por 100 de los casos de contagio de esta afección son debidos al uso de las carnes y la leche de vacas tuberculosas que llevan en sí el germen patógeno de tan terrible enfermedad.

Muchas más enfermedades de carácter infeccioso padecen los animales, que se transmiten con facilidad á la especie humana: la *rabia*, el *carbunco*, la *escarlatina*, la *glosopeda* y otras muchas, y sobre todas ellas el *muermo*, padecimiento gravísimo y más frecuente en el caballo, y que, por desgracia, parece haber tomado carta de naturaleza en la isla, y que reclama estudio detenido que los Veterinarios deben hacer y medidas de policía sanitaria que impidan y corten su propagación.

Las enzootias que con frecuencia se presentan en los ganados del país necesitan también estudiarse para determinar su naturaleza, investigar las causas que las producen y aconsejar los medios convenientes tanto para combatirlas cuanto para impedir el contagio no sólo á los demás animales sino también al hombre.

Los Veterinarios municipales instalarían en los pueblos clínicas donde los ganaderos pudieran encontrar remedios racionales para sus ganados en vez de tener que entregarlos, como hoy ocurre, á *curanderos ignorantes que con embustes y farsas* preten-

(1) Elola.

den curar enfermedades que desconocen, constituyéndose en estafadores que escapan á la acción de la justicia.

Los Veterinarios municipales, por último, podrían escribir memorias sobre todo cuanto dejamos apuntado, y con ellas hacer un libro que pudiera servir de consulta para los ganaderos, libro que tendría, sobre otros, la ventaja de estar basado sobre conocimientos y experiencias hechas en el país, y, por lo tanto, adaptado á sus conocimientos y necesidades.

Con lo que ligeramente dejamos expuesto entendemos será suficiente para que se pueda formar juicio de lo útil y necesarios que son los Médicos Veterinarios, para la vida moral y material del país; dando por hoy terminado nuestro trabajo, llamamos la atención de todos cuantos tienen el deber de mirar por el bienestar de la isla, para que no olviden nuestra desinteresada indicación, nacida del mejor deseo, ya que tratada con escasa competencia.

I. A. CAMISÓN.

*
* *

La idea emitida en el anterior artículo por nuestro ilustrado compañero y amigo Sr. Camisón es digna no sólo de estudio sino de llevarla á la práctica lo más pronto posible en beneficio de la empobrecida ganadería y de la salud pública de la feracísima provincia de Puerto Rico. Nosotros, que tantos años hemos residido en este país, por el que sentimos tanto cariño como por nuestro propio pueblo, comprendemos los inmensos beneficios que obtendría la sociedad puertorriqueña con la creación de los Veterinarios municipales, siquiera fuera en las poblaciones de más importancia.

La capital debiera tener uno dotado con 100 pesos mensuales de sueldo. Ponce otro con 80, Mayagüez uno con 70, Arecibo, Aguadilla y San Germán cada una el suyo con 50, y Yauco, Guayama, Fajardo, Humacao, Utuado, Caguas y Río Piedras otro con 40 pesos. Éste sería un gasto municipal sumamente reproductivo.

MOLINA.

VETERINARIA MILITAR

Al escribir nuestros artículos anteriores poniendo de manifiesto algunas deficiencias que se vienen sucediendo en el indicado cuerpo, no ha sido nuestro ánimo, ni mucho menos, censurar en lo más mínimo al Sr. Ministro de la Guerra; al contrario, ahora y siempre no hay otros motivos sino para alabarle y ensalzarle, y por esto precisamente nos duele lo que sucede, dirigiéndose nuestros ataques solamente á los individuos que se dan á conocer abusando é incomodando con peticiones viciosas, puesto que sólo se fomentan y están basadas en egoísmos personales, con graves perjuicios para los demás, dejando sin dar cumplimiento á las obligaciones y deberes que les imponen sus cargos.

El espíritu y la letra de nuestros artículos no dejan lugar á duda alguna respecto á lo que decimos. ¿Y cómo no ser así, si tanto tienen que agradecer los servicios veterinarios al ilustrado General López Domínguez, y tantas y tan buenas ideas abriga y sus-
tenta en pro del cuerpo de Veterinaria militar, por saber perfectamente su gran utilidad y necesidad?

.....

Un ruego tenemos que hacer al Sr. Ministro de la Guerra. Los Veterinarios mayores, Jefes de distrito, que con tan buen acierto han sido creados últimamente por S. S., están verdaderamente muy desairados, pues en su afán constante de ser útiles á la Nación y al Ejército, quieren trabajar, quieren hacer algo, quieren tener obligaciones que cumplir, y, sin embargo, no se les dan, preguntándoseles en los respectivos centros cuál es el cometido que tienen y que han de desempeñar, y es tan limitado lo que pueden decir siendo tanto y tanto lo que debieran hacer, que vamos á permitirnos rogarle al ilustre General pida y apruebe las instrucciones que duermen en la primera sección y que fueron redactadas para dicho objeto, en unión, como es natural, á la creación de dichas plazas.

¿Por qué no se hace? ¿Qué interés hay en ello por los que tienen esas instrucciones para su estudio?

.....

Con el acierto que en los asuntos militares siempre trata el señor Ministro de la Guerra, creó con especialidad en el referido cuerpo tres plazas de Veterinarios mayores en las remontas; bien sabía S. S. la importancia que daba á los servicios facultativos en esos centros zootécnicos industriales que debieran ser, y al mismo tiempo al cuerpo con una más alta representación allí donde se hace tan necesaria y que con tanta urgencia lo reclama, dando toda la amplitud que reclaman los múltiples servicios y deberes que han de cumplir los Profesores en las remontas, con la misma independencia, contando con sus Jefes propios Veterinarios, como lo verifica en dichos establecimientos el cuerpo de Administración militar.

Ahora bien ¿cómo han sido suprimidos dichos Jefes Veterinarios en las remontas?

.....

Dirigiéndonos ahora al Jefe del cuerpo y al del personal, debemos patentizar de una manera clara y terminante que esa confianza generosa y digna que debe haber para con el cuerpo vemos que desgraciadamente no existe, por lo cual merecen las más acerbas censuras de la corporación, y ellos son los únicos responsables de lo que pueda suceder, en unión de algunos otros individuos, cuyos egoísmos el cuerpo está dispuesto á no consentir, pues que queriendo vivir á costa de él, consiguiendo un día y otro los fines que pretenden viendo solamente sus favores y privilegios, dificultan el progreso con gran daño de la corporación; las anomalías que están cometiendo, el espectáculo que vienen dando, tienen necesariamente que desaparecer, tiene que desaparecer su actitud forzosamente, rompiendo con tradiciones antiguas, origen de muchos males por la regeneración actual.

A ocupar cada uno su puesto, el que á cada uno le corresponde por su graduación es el medio de que esto termine cual corresponde, pues de otra suerte es difícil prever los acontecimientos que pueden surgir. ¿Cómo ese Jefe Veterinario del personal que no debe permanecer por más tiempo en ese puesto, propone, contra una reciente Real orden creando una plaza de Veterina-

rio segundo, vaya á desempeñarla un tercero, existiendo treinta de aquéllos sobrantes y para los cuales la plaza ha sido concedida? ¿Por qué se llevan á cabo tantas cábalas y componendas entre algunos Jefes del cuerpo, resultando que ninguno de éstos se encuentra en su puesto y si en *comisión*, medio cómodo para que cada cual esté donde mejor le plazca y le convenga á sus miras particulares?

No decimos más por hoy; los egoísmos deben desaparecer, y para no cansar más la atención de los lectores, ni abusar de la amabilidad de nuestro Director, dejamos este asunto pendiente en tal estado, para continuar.

CLARO.

(De *El Ejército Español*.)



Artritis traumática supurada.

Desde hace algunos años, el Profesor Mauri, de Toulouse, fundado en que en toda supuración existe un microorganismo y en el poder microbicida del blicloruro de mercurio, emplea este nuevo tratamiento en la clínica de la Escuela. Una reciente observación, publicada por el alumno de cuarto año, Sr. Nègre, ha demostrado el buen resultado del sublimado corrosivo. El Profesor Mauri, con objeto de facilitar la penetración del líquido de inyección, desbridó la fístula en una extensión de seis centímetros; aplicó un vejigatorio en toda la región articular enferma, como medio derivativo, y procedió á las inyecciones de licor de Van Swieten cada dos horas, empleando tres litros por día durando el tratamiento del día 17 al 26 de Enero último. El día 3 de Febrero siguiente salió el enfermo de la clínica de la Escuela con la herida cicatrizada; la claudicación, que era muy intensa, apenas perceptible, y con una ligera ingurgitación de la región articular.

(*Révue Vétérinaire*.—Marzo de 1894.)

Herida sinovial.

Mr. Landreau, alumno del cuarto año de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, publica una observación recogida en el servicio clínico del Profesor Labat, acerca de una *herida de la vaina sinovial del extensor anterior del metacarpo, en una potranca, con sinovitis aguda consecutiva*. El tratamiento instituido por Mr. Labat llena las tres indicaciones siguientes: facilitar la salida de las materias de la herida; deterger y desinfectar la herida en toda su profundidad, aplicando también tópicos exteriores para moderar la inflamación, el ingurgitamiento y el dolor, y sin movilizar en lo posible el animal. Después de una limpieza escrupulosa, Mr. Labat desbrida la herida, practica abundantes inyecciones del licor de Van Swieten, envuelve la rodilla enferma, desde el antebrazo á la caña, con una pasta astringente de creta desleída en vinagre y sujeta corta á la enferma. En sólo cuatro días se consigue la curación completa.

(*Révue Vétérinaire*.—Marzo de 1894.)

*
* *

Pneumoenteritis infecciosa.

Una nueva nota ha remitido Mr. Galtier á la *Sociedad Central de Medicina Veterinaria* con estas conclusiones:

1.º Los microbios que determinan la *pleuroneumonía séptica* se encuentran en los forrajes y en las camas de las granjas donde se presenta la afección.

2.º Los microbios se introducen en el organismo con el polvo que se desprende de los forrajes y las camas.

3.º La enfermedad puede atacar á varias especies, sin infectar á los solípedos.

4.º La enfermedad es grave en los individuos jóvenes y se acompaña de cojera y parálisis.

5.º La transmite de las madres á los fetos y puede ocasionar el aborto.

6.º Un primer ataque de la afección hace más propenso á los animales á un segundo que siempre es más grave.

(*Bull. de la Soc. Cent. de Med. Vet.*)

*
* *

La glicerina en las heridas.

Théodorov emplea la glicerina en el tratamiento de las heridas por medio de un apósito compuesto de gasa hidrosópica empapada en glicerina y recubierta de una capa de estopa embreada. La glicerina,

impregnando la herida y penetrando en su interior, la pone completamente al abrigo del aire. En las heridas supurantes y sépticas, se observa una disminución de la supuración, una granulación activa y una cicatrización rápida.

(*Bulletin Médical.*)

E. MOLINA.

BIBLIOGRAFÍA

Higiene de los animales domésticos, por M. Boucher, Jefe de los trabajos de higiene y de zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Lyon, con una introducción de Ch. Cornevin, Profesor de higiene y de zootecnia en la misma Escuela. Un volumen en 16.º, de 504 páginas, con 70 figuras. Encuadernado, 5 francos.

Recién salida de la imprenta hemos recibido la obra *Higiene de los animales domésticos*, de M. Boucher, homenaje de los editores señores Bailliére é hijos, cuya librería es una de las mejores de París.

Se encontrarán en este volumen, bajo una forma concisa y clara, las nociones más precisas con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia acerca de la higiene veterinaria, es decir, el estudio de los medios propios de asegurar la conservación de la salud de los animales y de preservarlos de las enfermedades susceptibles de hacerlos perder su valor.

En la primera parte M. Boucher estudia el suelo, el agua, la atmósfera y los climas. A propósito del suelo, pasa en revista sus propiedades físicas y químicas, su constitución mineralógica, su superficie, saneamiento por el cultivo, drenaje, altura y riego. Al ocuparse del agua estudia sus condiciones de potabilidad, corrientes, conservación, examen físico, químico y bacteriológico.

La atmósfera es estudiada bajo el punto de vista de su constitución, propiedades físicas y alteraciones. Los diferentes climas

los pasa en revista, especialmente los regionales franceses. La cuestión de la aclimatación y el aclimatamiento termina esta primera parte.

La segunda parte está consagrada á las habitaciones, arneses, limpieza y alimentación. Después de un capítulo de consideraciones generales sobre la construcción de las habitaciones, monsieur Boucher estudia las caballerizas, establos, apriscos, cabrerías, cochiqueras, perreras y gallineros. Viene en seguida el estudio de las camas y estiércol, limpieza y desinfección de las caballerizas y establos.

Los arneses son estudiados bajo el triple aspecto de abrigos, de medios de contención y de trabajo, así como la limpieza, esquirole, baños, fricciones, untura y masaje.

La cuestión alimenticia, la más importante de todas, ocupa más de 200 páginas, y M. Boucher pasa en revista, sucesivamente, los diversos alimentos de origen vegetal y animal, estudiando su composición y su digestibilidad. En seguida trata de su preparación (condimentación, lavado, división, cocción, etc.), de sus alteraciones, sofisticaciones y conservación.

La obra termina por los principios generales de racionamiento, instalaciones y régimen.

Este volumen de M. Boucher forma parte de la *Enciclopedia Veterinaria*, publicada por nuestro ilustrado amigo y colaborador M. Cadéac, Catedrático de Lyon, y es tan interesante é instructiva, que bien merece figurar en la biblioteca de cuantos Veterinarios y alumnos españoles posean el idioma francés.

MOLINA.





LOS SOMBREROS DE NAPOLEÓN

He aquí una curiosa lista de los sombreros de Napoleón I que se conservan en la actualidad.

Uno lo posee la señora Closte, nieta de M. Giraud, que fué Veterinario jefe del Ejército y Veterinario particular de Napoleón. Giraud recogió este sombrero en Marengo, donde se le cayó á Napoleón en una rápida carrera á caballo. Este sombrero es diferente á los demás que se conservan.

Durante la República los sombreros eran más largos y más bajos. El de M. Giraud mide 55 centímetros de una punta á la otra. De altura tiene 20 centímetros. Los demás sombreros miden de 44 á 47 centímetros de largo por 25 ó 26 centímetros de alto.

En el Museo de Artillería se encuentra un sombrero de Napoleón que fué donado en 1854 por el conde de Belleville. Otro lo posee M. Morel, de Reims. M. Armando Dumaresg, pintor militar, tiene otro. Otro hay en el Museo de Gotha, que fué adquirido por el duque de Lasce Coburg y Gotha, reinando en 1834.

El príncipe Víctor Bonaparte posee el sexto sombrero, que figura desde 1873 en el Museo de los soberanos de Louvre.

Un comerciante de Lyon, M. Ponnard, ha heredado el séptimo bicornio imperial, que fué adquirido en 1812 por M. Duhois, Oficial de Caballería.

M. Gerome ha recibido de M. Marey, hijo del Director general de Bellas Artes en el segundo imperio, un sombrero llevado también por Napoleón, y legado, después de su muerte, á Carolina Bonaparte, mujer de Murat.

Por último, en la cripta de los Inválidos, sobre la tumba del Emperador, se encuentra encerrado en un relicario el sombrero que llevaba Napoleón en Gylan, con la espada de Austerlitz.

ECOS Y NOTAS

Señor Ministro de la Gobernación.— Un recurso de alzada ha entrado en su Ministerio contra una ilegalidad cometida en el Ayuntamiento de Huelva y aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia. Se han nombrado Inspectores de carnes á dos Veterinarios de Escuelas libres, que, como V. E. sabe, no pueden desempeñar ningún cargo público del Estado, la Provincia, ni el Municipio, usurpando esa plaza á los Profesores de Escuelas oficiales, que son los que legalmente deben desempeñar esas plazas. En contra de la opinión justa y legal de dos dignísimos diputados provinciales, que han formulado voto particular, se cometió la ilegalidad.

La rectitud y justicia de V. E. es garantía de que revocará ese ilegal acuerdo y ordenará se nombren los Inspectores de carnes entre los Veterinarios de 1.^ª clase de Escuela oficial. Así lo esperamos de su amor y respeto á la vigente legislación, evitando se recurra á más altos poderes del Estado.

Importación de ganados.— Por Real orden de 21 de Mayo último (*Gaceta de Madrid* del 23), se dispone que cuando en los ganados que se importen de Portugal se sospeche la existencia de una enfermedad infecciosa, contagiosa ó epizootica, se sometan á reconocimiento y observación de diez días, practicado por el número de Veterinarios que el caso requiera, á quienes abonará los correspondientes derechos el dueño del ganado, permitiéndose la entrada de éste después de haberse tomado nota del mismo para formar la estadística.

Muy saludable es esta medida, pero esto no es bastante: lo que precisa, lo que urge en bien del libre tráfico, de la ganadería y de la salud pública, es la aprobación de una *ley de Policía sanitaria de los animales domésticos*, que se deja sentir tanto ó más que la *ley de Sanidad*. El mayor servicio que podría prestar el Sr. Aguilera al país es la publicación de aquella ley, para lo cual le ofrecemos nuestro humilde concurso.

Un Gobernador sordo.— En el número 12 de esta revista pedimos justicia al Gobernador de Avila contra los atropellos y atentados cometidos en el Arenal en la persona dignísima del anciano Profesor D. Manuel Retamal, sin que en el tiempo transcurrido (cinco meses), haya providenciado nada dicha autoridad. El *monterilla* de ese pueblo no le abona el sueldo de dos años y medio de Inspector de carnes que le deben, no le ha repuesto en el cargo, separado de él injustamente, y el ex Teniente Alcalde herrero sigue intrusándose en la profesión amparado por el caciquismo y la inmoralidad de un mal Veterinario que tiene á sus *órdenes*.

Aconsejamos al Sr. Retamal que se alce en queja ante el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, que seguramente obligará al Alcalde de Arenal y al Gobernador de Avila á cumplir la ley.

Morcillo en el extranjero.—En sesión del día 9 de Mayo último de la *Sociedad de Medicina Veterinaria práctica de París* ha sido nombrado por unanimidad miembro correspondiente de la misma nuestro querido amigo y compañero de redacción el ilustrado y venerable D. Juan Morcillo y Olalla. El distinguido Veterinario francés M. Teyssandier hizo una justísima apología de los grandes méritos de nuestro compañero, y según leemos en el *Boletín* de dicha Sociedad, ésta, por petición de muchísimos miembros, acordó hacer un análisis de las obras del Sr. Morcillo para ser leído en otra sesión é inscrito en el *Boletín*, trabajo encomendado á M. Teyssandier.

Esto es lo que hacen en el extranjero con los hombres que valen tanto como nuestro compañero, adonde no han podido llegar los del *Olimpo* madrileño. Felicitamos de todo corazón á nuestro querido amigo.

Asociación extremeña.—Nuestro apreciable colega *El Veterinario Extremeño* intenta formar una Asociación regional de Veterinarios extremeños. La idea es excelente, y si en todas las provincias ó regiones se asociaran nuestros compañeros, entablando relaciones directas con la *Junta central de reformas de la clase medicoveterinaria*, de la que es Presidente nuestro Director, acaso acaso se sentirían muy pronto los buenos resultados que produce la unión de las colectividades. No olviden nuestros colegas que la unión hace la fuerza y que mientras permanezcamos desunidos, nuestros intereses estarán á merced de nuestros constantes enemigos. Aplaudimos la labor de nuestro colega, á quien ofrecemos nuestro concurso para el logro de sus levantados ideales.

Post mortem.—El Consejo de Instrucción pública ha aprobado como libro de texto para las Escuelas de Instrucción primaria la preciosa obrita de nuestro malogrado y querido amigo D. Rafael Espejo, titulada *Deberes del hombre para con los animales*. Nos alegramos de todas veras y harían bien nuestros compañeros en comprar todos un ejemplar, que sólo vale una peseta, á la distinguida viuda del ilustre compañero.

Muerte de Escuelas.—Un solo aspirante se ha presentado para las oposiciones á la plaza de Disector anatómico de la Escuela de Veterinaria de Santiago. ¡Si será apetitoso el cargo! ¡Muy bien! ¡Perfectamente! Y esto nos sugiere la idea de que si todos los Veterinarios españoles se abstuvieran de hacer oposiciones á las plazas que vacaran en las Escuelas, acaso el Gobierno precipitase la reforma de la enseñanza.

Sr. Ministro de Fomento ¿no merece el desastroso estado de esa carrera que V. E. decreta sin perder tiempo lo que pide la riqueza pecuaria, la salud pública y la moral?

Una Real orden circular.—El *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra, núm. 123, publica la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.: En vista de los buenos efectos terapéuticos y de los excelentes resultados curativos del linimento vesicante resolutivo SAIZ MARTÍNEZ, comprobados en los ensayos que se han verificado en los regimientos de Caballería de la Reina, Lusitania y 2.º y 14 montados de Artillería, y teniendo en cuenta su precio económico, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido linimento se emplee en el ganado enfermo del Ejército con preferencia á las demás preparaciones similares.»

Ya saben, pues, los Profesores militares que deben emplear siempre esta excelente preparación farmacéutica, por su bondad y baratura, en beneficio de sus enfermos y de los intereses del Estado.

A los Subdelegados.—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que al renovar los contratos para la publicación del *Boletín oficial* de esa provincia, si antes no fuera posible, se establezca la condición de que se facilitará gratis dicho *Boletín* á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, como funcionarios que gratuita y honoríficamente desempeñan cargos dependientes de este Ministerio. (Real orden de 30 de Abril de 1891.)

PERSONAL

D. Pedro Pérez ascendido á Veterinario segundo; D. Dositeo Vega cobra el sueldo de Mayor; D. Natalio Rajas ha regresado de Cuba.

El distinguido Profesor D. Galo Lozano ha fallecido, y damos el pésame á su familia, especialmente á nuestro compañero D. Eduardo, hijo del finado.

D. Francisco Sánchez Rodríguez y D. Sandalio Marcos, los dos más antiguos en la escala de aspirantes á Cuba, cubrirán este mes las dos vacantes que existen, correspondientes á los turnos de antigüedad.